

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Salud, Atención y Justicia

El Parlamento aprueba Propuestas de Ley para la Asistencia Judicial Mutua y la Extradición

Gibraltar, 17 de diciembre de 2018

Una Propuesta de Ley para la Asistencia Judicial Mutua (Consejo de Europa) (Mutual Legal Assistance [Council of Europe] Act 2018) y una Propuesta de Ley para la Extradición (Extradition Act 2018) han sido aprobadas de manera unánime por el Parlamento.

La Propuesta de Ley para la Asistencia Judicial Mutua, al ser extendida a Gibraltar por el Reino Unido, dará efecto al Convenio del Consejo de Europa sobre la Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal (Mutual Assistance in Criminal Matters). Los acuerdos respecto a la asistencia judicial entre países sirven el propósito de recabar e intercambiar información en un esfuerzo por hacer cumplir las leyes civiles o penales. En la actualidad, Gibraltar proporciona y solicita asistencia de la mayoría de Estados Miembros de la UE según el reglamento de la Orden Europea de Investigación de 2017. La Propuesta de Ley para la Asistencia Judicial Mutua permite al Gobierno de Gibraltar solicitar la extensión a Gibraltar del Convenio del Consejo de Europa sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal, firmada en Estrasburgo el 20 de abril de 1959, ya que en la actualidad no se aplica. La Propuesta de Ley fue certificada como urgente por el Ministro Principal a raíz de los planes de contingencia de Brexit del Gobierno de Gibraltar, puesto que el Convenio ha sido identificado por el Reino Unido como necesaria para mitigar los efectos de un posible escenario de Brexit sin acuerdo.

La Propuesta de Ley para la Extradición permite a Gibraltar solicitar la extensión a Gibraltar del Convenio Europeo de Extradición de 1957 y sus cuatro protocolos. La extradición es un procedimiento mediante el cual un Estado, tras recibir una petición formal de otro Estado, entrega a un individuo acusado o condenado de un delito. La Propuesta de Ley para la Extradición está basada en la Ley de Extradición del Reino Unido (Extradition Act 2003). Gibraltar se encuentra ahora en posición de ofrecer un marco legislativo similar, al adoptar el modelo británico para la asistencia judicial en la lucha contra el crimen. La Propuesta de Ley permite a Gibraltar solicitar la extensión del Convenio Europeo de Extradición de 1957 y sus cuatro protocolos. El Convenio y sus cuatro protocolos todavía no se extienden a Gibraltar. Al igual que en el caso de la Propuesta de Ley para la Asistencia Judicial Mutua, esta Propuesta de Ley también fue certificada como urgente por los mismos motivos.

El Despacho Legal del Gobierno (Government Law Office) ha estado colaborando con funcionarios del Ministerio del Interior británico, quienes han instado al Gobierno de Gibraltar a aprobar la legislación necesaria, antes de finales de año, para que la ratificación del Convenio por parte del Reino Unido pueda ser extendida a Gibraltar antes de la fecha de la retirada [de la UE].

El Ministro de Salud, Atención y Justicia, Neil F. Costa, manifestó: “Resulta importante que el mundo comprenda que nuestro Parlamento se encuentra unido en su solidaridad contra el

COMUNICADO

crimen. La aprobación de estas importantes Propuestas de Ley garantiza que los elementos de nuestro sistema de derecho criminal aseguren dos objetivos importantes. El primero es asegurar que aquellas personas que deban comparecer o ser condenadas por un tribunal, no puedan evitar las consecuencias de sus crímenes huyendo de una jurisdicción. Nuestro segundo objetivo es asegurar que las pruebas para demostrar un crimen que se encuentren fuera del Estado donde se esté llevando a cabo la investigación o acusación puedan ser obtenidas fácilmente por parte de los Estados. Me gustaría expresar mi sincero agradecimiento a los Diputados por su apoyo unánime a estas Propuestas de Ley, que servirán para proteger nuestra comunidad y dar a Gibraltar mayor capacidad para combatir el crimen. También deseo agradecer a los abogados de nuestro Gobierno su diligencia en la redacción de las Propuestas”.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 795/2018

Date: 17th December 2018

Bills for Mutual Legal Assistance and Extradition Passed in Parliament

A Bill for the Mutual Legal Assistance (Council of Europe) Act 2018 and a Bill for the Extradition Act 2018 were unanimously passed in Parliament.

The Mutual Legal Assistance Bill, when extended to Gibraltar by the UK, will give effect to the Council of Europe's European Convention on Mutual Assistance in Criminal Matters. Mutual legal assistance agreements between countries serve the purpose of gathering and exchanging information in an effort to enforce public or criminal laws. Gibraltar currently provides assistance to, and seeks assistance from, most European Member States under the European Investigation Order Regulations 2017. The Mutual Legal Assistance Bill enables HM Government of Gibraltar to request the extension of the Council of Europe's Convention on Mutual Assistance in Criminal Matters, made in Strasbourg on 20 April 1959, to Gibraltar, as it presently does not apply. The Bill was certified as urgent by the Honourable the Chief Minister stemming from her Her Majesty's Government of Gibraltar's Brexit contingency planning, as the Convention has been identified by the United Kingdom as necessary to mitigate the effects of a potential no deal Brexit.

The Extradition Bill enables Gibraltar to request the extension to Gibraltar of the European Convention on Extradition 1957 and its four protocols. Extradition is the procedure by which a state, upon receipt of a formal request by another state, turns over an individual charged with, or convicted of, a crime. The Extradition Bill is based on the UK's Extradition Act 2003. Gibraltar is now in a position to offer a similar legislative framework, by adopting the UK's model for legal assistance in the fight against crime. The Bill enables Gibraltar to request the extension of the European Convention on Extradition 1957 and its four protocols. The Convention and the four protocols do not yet extend to Gibraltar. As with the Mutual Assistance Bill, this Bill was also certified as urgent for the same reasons.

The Government Law Office has been working with the United Kingdom's Home Office officials, who urged Her Majesty's Government of Gibraltar to enact the necessary legislation, before the end of the year, if the United Kingdom's ratification of the Convention is to be extended to Gibraltar by exit day.

Ministry of Health, Care and Justice

HM Government of Gibraltar • Zone 1, Level 7 St Bernard's Hospital, Harbour Views Road • Gibraltar GX11 1AA

t +350 20007011 (Centrex 2027) f +350 20059942 e ministry@gha.gi w gibraltar.gov.gi



The Minister for Health, Care and Justice, the Honourable Neil F. Costa MP said: “It is important that the world understands that our Parliament stands united in its solidarity to fight crime. The passing of these important Bills guarantee the elements of our criminal justice system that seek to ensure two important objectives. The first is to ensure that those who have to face trial, or sentence, cannot avoid the consequences of their criminality by fleeing from a jurisdiction. Our second aim is to ensure that the evidence to prove criminality that is located outside the state where they are facing investigation or prosecution is easily obtained by nations. I would like to sincerely thank Honourable Members of the House for the unanimous backing of these Bills, which serve to protect our community and empower Gibraltar further in the fight against crime. I also wish to thank our Government lawyers for their diligence in the drafting of the Bills.”